

Miguel González
Araceli Burguete Cal y Mayor
Pablo Ortiz-T.
Coordinadores

La autonomía a debate

Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina



La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina / coordinado por Miguel González, Araceli Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T. Quito : FLACSO, Sede Ecuador : Cooperación Técnica Alemana - GTZ : Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas – IWGIA : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS : Universidad Intercultural de Chiapas - UNICH, 2010

597 p. : cuadros, tablas

ISBN: 978-9978-67-264-8

AUTONOMÍA ; INDÍGENAS ; MOVIMIENTO INDÍGENA ; ESTADO ;
PLURINACIONALIDAD ; MULTICULTURALIDAD ; AMÉRICA LATINA

320.15 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Cooperación Técnica Alemana - GTZ

Programa Regional "Fortalecimiento de Organizaciones

Indígenas en América Latina, PROINDIGENA

Amazonas N39-234 y Gaspar de Villarreal

Quito-Ecuador

Telf.: 2436-333

Fax: 2439-907

www.gtz.de

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas - IWGIA

Classensgade 11 E

DK 2100 Copenhagen-Dinamarca

Telf.: (+45) 35 27 05 00

Fax: (+45) 35 27 05 07

www.iwgia.org

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS

Calle Juárez 87, Col. Tlalpan, Del. Tlalpan C.P.

14000, México, D.F.

Tel.: (55) 54 87 36 00

Fax: (55) 54 87 36 43

www.ciesas.edu.mx

Universidad Intercultural de Chiapas - UNICH

Corral de Piedra No. 2 Ciudad Universitaria Intercultural

C.P. 29299 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Tel.: (52) (967) 631-6151

Fax: (52) (967) 631-6152

www.unich.edu.mx

ISBN: 978-9978-67-264-8

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: RisperGraf C.A.

Quito, Ecuador, 2010

1ª. edición: noviembre 2010

Índice

Introducción	9
<i>Miguel González y Araceli Burguete Cal y Mayor</i>	
I	
AUTONOMÍA INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA: UN PANORAMA	
Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina	35
<i>Miguel González</i>	
Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina	63
<i>Araceli Burguete Cal y Mayor</i>	
Autonomía de los pueblos indígenas – la perspectiva desde la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas	95
<i>René Kuppe</i>	
II	
REGÍMENES DE AUTONOMÍA EN AMÉRICA LATINA: LOGROS Y DESAFÍOS	
Colombia: autonomías indígenas en ejercicio. Los retos de su consolidación	149
<i>Astrid Ulloa</i>	
De la autonomía multiétnica a...? supervivencia cultural, relaciones inter-étnicas, autogobierno y el modelo de autonomía en la Costa Atlántica de Nicaragua	177
<i>Juliet Hooker</i>	

III

AUTONOMÍAS, ASAMBLEAS CONSTITUYENTES Y ESTADO PLURINACIONAL

Estado plurinacional y autogobierno territorial. demandas indígenas en Ecuador	201
<i>Pablo Ospina Peralta</i>	

Territorios ancestrales afroecuatorianos: una propuesta para el ejercicio de la autonomía territorial y los derechos colectivos	219
<i>Jhon Antón Sánchez</i>	

Autonomía y pluralismo. Estados plurinacionales y pluriétnicos	259
<i>Consuelo Sánchez</i>	

IV

AUTONOMÍAS COMO PROCESOS

Las experiencias de la autonomía indígena zapatista frente al Estado neoliberal mexicano	291
<i>Mariana Mora</i>	

La (ausencia de) demanda autonómica en Guatemala	317
<i>Santiago Bastos</i>	

Las flamantes autonomías indígenas en Bolivia	355
<i>Xavier Albó</i>	

V

REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA

Representación política, género y etnicidad: participación político-electoral de mujeres kichwas y miskitas en gobiernos autónomos y locales	391
<i>Dolores Figueroa</i>	

Descentralización política y movilización de los pueblos Indígenas en América Latina. Comparando el proceso de descentralización en Europa y América Latina	429
<i>Salvador Martí i Puig y Margarita Gómez-Reino</i>	

VI

LUCHAS AUTONÓMICAS EN CONTEXTOS GLOBALIZADOS

Entre la cooptación y la ruptura: la lucha por el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades indígenas del centro sur amazónico del Ecuador	455
<i>Pablo Ortiz-T.</i>	
“Entré durante el día y salí por la noche”: relaciones de poder, ambiente y pueblos indígenas en un Panamá globalizado	509
<i>Oswaldo Jordán Ramos</i>	
Autonomía, esfera pública y alianza en la sociedad mapuche, siglos XIX y XX	561
<i>Christian Martínez Neira</i>	
Acerca de los autores	589

Descentralización política y movilización de los pueblos indígenas en América Latina. Comparando el proceso de descentralización en Europa y América Latina

Salvador Martí i Puig y Margarita Gómez-Reino

Resumen: En el presente artículo se analiza el proceso de descentralización política en América Latina implementado durante la década de los años noventa y su relación (en caso de existir) con las demandas de autogobierno de las organizaciones (a veces partidos) indígenas en la región. El texto expone que la descentralización en América Latina ha sido un proceso complejo donde han jugado múltiples actores y donde las demandas indígenas sólo han sido respondidas de forma ocasional y minoritaria. Finalmente se compara el proceso de descentralización latinoamericano con el acontecido en Europa y se señalan las diferencias existentes.

Palabras claves: Partidos étnicos en América Latina, partidos regionalistas/nacionalistas en Europa, descentralización del Estado, autogobierno.

Introducción

En este ensayo buscamos investigar hasta qué punto el surgimiento de movimientos y partidos étnicos en América Latina ha conducido al reconocimiento de la autonomía territorial a los pueblos indígenas y si la *performance* de estos nuevos partidos étnicos puede ser vinculada causalmente a cambios en la descentralización política. Aquí no estamos interesados ni en la politización del clivaje étnico ni en la ola de políticas de identidad implementadas durante los años noventa en América Latina¹, sino en explicar si la lucha de los movimientos y partidos indígenas es uno de los factores que dilucidan la descentralización política en América Latina y de la forma en que ésta se lleva a cabo. Finalmente, buscamos establecer hasta qué punto las reformas descentralizadoras han consolidado formas institucionales de representación política de los pueblos indígenas, ya que se constata que dichas reformas han dejado un mapa heterogéneo de organización territorial del poder, generando modalidades muy distintas.

A diferencia de otras áreas del mundo, en América latina las formas unitarias y federales del Estado fueron establecidas como formas de organización territorial sin tener en cuenta la presencia (o no) de minorías étnicas (Gibson, 2004). Sin embargo, durante los años noventa, con la ola de movilizaciones étnicas empezó a plantearse la necesidad de cambiar las políticas de organización territorial poniendo sobre la agenda el tema de la “autonomía” territorial en el marco de políticas de descentralización (Brysk, 2000; Radcliffe, 2002; Radcliffe, Laurie y Andolina, 2002).

Este ensayo busca definir los efectos de la movilización étnica en el planteamiento y diseño de las políticas de descentralización. En este sentido, la variable dependiente se define como el éxito de los objetivos de los movimientos y partidos étnicos en la búsqueda de la autonomía política y es medida en relación a la naturaleza y tipo de reformas institucionales introducidas desde los años noventa. Es decir, cómo estas reformas

1 Durante la última década ha habido una intensa reflexión sobre la emergencia de las movilizaciones étnicas, su oportunidad y secuencia, sus formas de organización en diferentes niveles y, su capacidad de presentarse en plataformas electorales (Alcántara y Marengi, 2007; Bengoa, 2000; Brysk, 2000; Madrid, 2005; Martí, 2008; Martí y Sanahuja, 2004; Radcliffe, 2002; Van Cott, 2005; Yashar, 2005).

institucionales han promovido la representación política de las comunidades indígenas y nuevos recursos políticos y presupuestarios para ellos. Así, nos concentramos en conocer hasta qué punto los partidos étnicos tuvieron éxito en plantear reformas que introdujeron disposiciones específicas de autonomía en la forma de descentralización política.

Académicos destacan correctamente las singularidades de la ola latinoamericana de movilización étnica (Van Cott, 2005a; Martí, 2008). Sin embargo, los marcos comparativos son útiles en la identificación de variables, y las similitudes y diferencias en los procesos políticos, ya que pueden contribuir a iluminar las variables explicativas si se presta debida atención al contexto. Con esta pretensión en este texto exploramos las similitudes y diferencias en los procesos políticos que llevaron a la descentralización política entre el contexto europeo y latinoamericano y las variables que explican las diversas trayectorias en el proceso de movilización y reformas del Estado. Así las cosas, primero presentamos una visión general de los procesos políticos y la movilización étnica que condujeron a reformas institucionales y disposiciones constitucionales específicas para la descentralización política. En segundo lugar, describimos la naturaleza y el tipo de descentralización política en Europa y América Latina. En tercer lugar abordamos la relación entre la nueva organización territorial del Estado y la representación desde el punto de vista de las comunidades indígenas en los países latinoamericanos. Finalmente, presentamos unas conclusiones tentativas.²

Organización territorial y demandas étnicas

Establecer el vínculo entre la etnicidad y la descentralización política es complejo, ya que la causalidad es difícil de definir. Por una parte, las reformas estatales no están necesariamente vinculadas al reconocimiento de autonomía para grupos étnicos o minorías culturales. La forma de las estructuras estatales ha cambiado en el mundo, de su forma unitaria es-

2 El presente estudio no incluye el análisis de la Constitución de Bolivia de 2009. Sin duda, esta ley fundamental abre un nuevo ciclo en la política indígena en la región y debe ser observada aparte.

tándar han ido apareciendo formas regionales, cuasi-federales y federales en todas partes (Elazar, 1994; Stepan, 2001). Por la otra, en algunos contextos, las étnicas de movilización tuvieron como resultante reformas institucionales efectivas, pero no en todas partes, y hay múltiples factores que explican el éxito o fracaso de este proceso de cambio. En suma, las reformas del Estado aparecen disociadas a temas de autonomía para los grupos étnicos, y cuando eso acaece, puede o no ser consecuencia de la movilización étnica.

No obstante, en este ensayo buscamos relacionar la movilización étnica a cambios y reformas institucionales. Así es importante establecer que a menudo existen vinculaciones entre la movilización política de grupos étnicos y la introducción de descentralización política como una respuesta a sus demandas. También que generalmente la reforma del Estado también está asociada a la democratización, y aunque las transiciones a la democracia no implican necesariamente el reconocimiento de derechos y autonomía para las minorías nacionales y étnicas, a veces sí (Stepan, 2001). Por todo ello, las preguntas centrales de este estudio son: ¿Qué factores explican la introducción de descentralización política como herramienta para otorgar la autonomía territorial a los pueblos indígenas? ¿Qué forma adopta la descentralización política?

La descentralización aparece como una variable relevante en estudios de movilización política. Van Cott (2005b) considera la descentralización como una de las variables que definen la permisividad del entorno institucional para el surgimiento de los partidos étnicos. La descentralización facilita la formación de partidos, pues la existencia de un gobierno multinivel reduce los costos de la movilización política. Ella utiliza a Bolivia, Colombia y Venezuela como ejemplos de descentralización que mejoran la posición de movimientos y partidos (Van Cott, 2005a: 24-26). De este modo, las reformas constitucionales indujeron la consolidación de organizaciones étnicas. Nuestro foco es diferente, puesto que nuestra variable dependiente es la descentralización política. Pero la manera en que los estados han reconocido la autonomía política de minorías nacionales y étnicas varía, y muchas veces se ha hecho a través de soluciones *ad hoc* que otorgan alguna forma de reconocimiento a comunidades sin alterar la forma básica del Estado.

En este ensayo usamos la categoría/concepto de descentralización política en el sentido amplio para referirnos a aquellas reformas institucionales que cambian la forma del Estado unitario, e incluye desde la descentralización administrativa a reformas sustanciales del mismo, apuntando hacia estructuras federales. La descentralización política también sirve como un término general para definir una variedad de demandas para el auto gobierno local y regional de los movimientos indígenas.

Las reformas hacia la descentralización política son iniciadas en diferentes contextos por diversos actores –asociaciones de la sociedad civil, grupos de presión o movimientos sociales– aunque generalmente las demandas de autonomía han sido planteadas por partidos políticos. La literatura ha prestado especial atención al rol de las elites políticas en los procesos de reformas constitucionales (Van Cott, 2002; Jordana y Gomà, 2004). Las elites partidarias han participado en pactos y negociaciones para transformar la estructura del Estado con el fin de posibilitar el reconocimiento del autogobierno. Así las cosas, en un modelo simple de movilización étnica hay dos trayectorias posibles: “desde abajo” por las mismas comunidades movilizadas, o “desde arriba” como resultado de iniciativas de una elite comprometida con las políticas de las minorías étnicas.³ Si comparamos dichos procesos entre Europa y América Latina es fácil apreciar que en Europa, la familia partidaria de partidos nacionalistas, autonomistas y regionalistas es una de las más antiguas, si bien perviven hasta hoy (De Winter y Türsan, 1998), mientras que en América Latina es reciente. Además, las demandas de los partidos europeos son heterogéneas, reivindicando desde la autonomía hasta la independencia de los estados centrales (Lynch, Gómez-Reino y De Winter, 2006). En contraste, los partidos étnicos en América Latina han aparecido mayormente durante los años noventa, incorporando un nuevo conjunto de demandas por el reconocimiento y la autonomía política.⁴ Los casos más exitosos

3 Una de las variables claves identificadas para explicar el éxito diferencial de los partidos étnicos en América Latina es la habilidad para construir alianzas con otras organizaciones (Alcántara y Marengi, 2007). Dado el tamaño de las comunidades étnicas y su status, la presencia de aliados externos aparece, a primera vista, como una condición necesaria para introducir reformas.

4 Cabe señalar que las demandas que los partidos étnicos han formulado a los estados y a las elites políticas nacionales han sido múltiples y variadas. Muchas veces, incluso, contradictorias

son los del Movimiento al Socialismo (MAS) con base indígena, pero no étnico, y el Movimiento Indígena Pachacuti (MIP) en Bolivia; el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP) en Ecuador; Yatama and Coast Power en Nicaragua; Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), y la Alianza Social Indígena (ASI) en Colombia; el Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) y el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) de Venezuela; el Movimiento de Unificación y de la Lucha Triqui (MULT) en Oaxaca, México; y el nuevo Movimiento Político electoral Winaq liderado por Rigoberta Menchú en Guatemala y el nuevo partido mapuche Wallmapuwen en Chile.

Comparando estructuras de oportunidades políticas y trayectorias históricas en los procesos de descentralización en Europa y América Latina

Hay tres diferencias significativas al comparar las experiencias de Europa y América Latina. Primeramente, Europa presenta un claro contraste, ya que la oportunidad y efecto de difusión, difieren marcadamente. En Europa la oportunidad de las reformas más significativas comienza en los años setenta –con la excepción parcial de Italia donde las regiones especiales fueron creadas a fines de los años cuarenta y las regiones ordinarias fueron implementadas en los años setenta. En América Latina, la mayoría de las reformas del Estado orientadas hacia la descentralización política emergieron en los años noventa. Más aún, el efecto difusión en el contexto europeo es limitado o inexistente, pues en Europa prevalecieron las soluciones domésticas y las influencias externas fueron excepcionales. En contraste, en América Latina el rol de las agencias externas y de la difusión ha sido crucial para la descentralización política.

En Europa las demandas de autonomía de los partidos “regionales” fueron una variable muy importante en los ciclos de cambio político y reforma del Estado; aunque también se ha interpretado que las demandas

según la racionalidad liberal. En este sentido estamos de acuerdo con la tesis de Assies (2009) de que la irrupción de demandas étnicas en América Latina ha supuesto un profundo reto a la forma de hacer y comprender la política en la región.

más recientes de mayor autonomía pueden ser el resultado del mismo diseño institucional descentralizado que induce a nuevas demandas por autonomía (Máiz, 1999). Y también en Europa el surgimiento de partidos autonomistas, nacionalistas y regionalistas tienen sus orígenes en los inicios del siglo XX y se ha mantenido hasta períodos muy recientes. La tabla 1 muestra los partidos políticos que pertenecen a esta familia de partidos, por país y fecha de origen.⁵

La descentralización política en Europa fue firmemente desarrollada en muchos estados desde los años setenta en adelante. No obstante, en el período de post-guerra el reconocimiento de las minorías étnicas en Europa se remonta a 1945 cuando disposiciones especiales para la comunidad étnica germana del Alto Adige fueron incorporadas en el Tratado de París y, más tarde, en la constitución italiana con la creación de una región especial para otorgar los derechos culturales y lingüísticos de la población. El conflicto fue tanto internacionalizado (convenios con la ONU y convenios bilaterales entre Austria e Italia) como internamente manejado, hecho que supone una marcada diferencia con la mayoría de los conflictos en Europa occidental. Más allá del reconocimiento de derechos culturales y lingüísticos, la descentralización política tomó la forma de creación de regiones especiales –cinco en total– y luego la creación de regiones ordinarias. Esta estructura de Estado regionalizado más tarde induciría un nuevo proceso de movilización desde 1980 en adelante (Gómez-Reino, 2000, 2002).

En los años setenta, un período de reformas llevó a la transformación de Bélgica y España en modelos cuasi-federales o federales y, más recientemente, sucedió algo semejante con la *devolution* política en el Reino Unido (Hooghe, 1993; Requejo, 2005; Keating y Elcock, 1998). El proceso de reforma estatal en Bélgica y España se caracterizó tanto por la pre-

5 La tabla 1 incluye partidos políticos en seis países de la Unión Europea. Todos ellos, excepto Holanda, son donde los partidos autonomistas están representados. Sin embargo, la mayoría de los países están concentrados en cuatro países: Reino Unido, España, Bélgica e Italia (en Holanda el FNP sólo está presente a nivel local). Por otra parte, en Finlandia, el SFP plantea sólo demandas culturales, no territoriales, aunque algunos académicos lo incluyen en esta familia de partidos (De Winter, Gómez-Reino y Lynch 2006). Finalmente, los partidos políticos en Francia son excluidos, tomando en consideración el umbral y la extrema fragmentación de los actores políticos.

Tabla 1. Mapa de partidos autonomistas de Europa		
	Partidos	Fecha de creación
Bélgica	PDB: Partei Deutschsprachiger Belgier	- *
	RW Rassemblement Wallon	1968
	FDF Front Democratique Francophone	1964
	VU Volksunie	1954
	VB: Vlaams Blok	1977
España	BNG : Bloque Nacionalista Galego	1982
	EA : Eusko Alkartasuna	1986
	ERC: Esquerra Republicana de Catalunya	1931
	PNV: Partido Nacionalista Vasco	1895
	PA : Partido Andalucista	1976
	CDC : Convergencia Democratica di Catalunya	1974
	CC : Coalición Canaria	1993
	EH;; Euskal Herritarrok, Herri Batasuna	1978
	Chunta Aragonesista	1986
	PAR, Partido Aragonés Regionalista	1978
Unión Valenciana	1982	
Francia	MRV : Mouvement Région Savoie	1971
	Poc : Partit Occitan	1987
	UDB : Union Démocratique Bretonne	1964
	UPA: Union du Peuple Alsacien	1988
	UP/SN : Unione du Populu Corsu/Scelta Nova	1979
	UC : Unitat Catalana	1986
	LS : Ligue Savoisiennne	1994
Finlandia	SFP: Svenska Folkpartiet	1906
Holanda	FNP : Fryske Nasjonale Partij	1962
Italia	PSdAz : Partido Sardo d'Azione	1921
	SS : Slovenska Skupnost	- *
	UV: Union Valdôtaine	1945
	VE : Veneti d'Europa, Liga Fronte Véneto	2001
	LN : Lega Nord	1991
	SVP: Südtiroler Volkspartei	1945
Reino Unido	PC: Plaid Cymru	1925
	SNP: Scottish National Party	1934
	SF Sinn Féin (Provisional)	1970
	SDLP Partido social demócrata y laborista	1970
Fuente: Gómez-Reino, 2007.		
* No disponible		

sencia de partidos nacionalistas como por la disposición de las elites partidarias a nivel nacional al reconocer la necesidad de reformas institucionales. Ambos casos ilustran también cómo la mayoría de las reformas del Estado fueron seguidas por una segunda ola de cambios institucionales. Los ejemplos más evidentes son los de Bélgica (completando el proceso de federalización en los años noventa) y España (con una nueva ola para de modificaciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas a mediados de la primera década del siglo XXI).

Al contrario que en Europa en América Latina los partidos indígenas muchas veces dejaron las reivindicaciones de descentralización en un segundo plano y se centraron en el reconocimiento de la identidad y el rechazo a determinadas políticas económicas. Alcántara y Marenghi (2007) exponen que los objetivos de los partidos étnicos han sido, sobre todo, el rechazo a las políticas neoliberales, nuevas reformas agrarias y leyes vinculadas a la redistribución de la tierra y el uso de los recursos naturales (tales como hidrocarburos); así como el reconocimiento de la identidad de las poblaciones indígenas y derechos culturales especiales. Es interesante hacer notar que los programas de estos nuevos partidos parecen prestar más atención a temas económicos que a temas como autonomía política y descentralización (Assies *et al.*, 2001). Es más, muchas veces la forma específica del modelo Estado que “se quiere” queda sin explicitarse en muchos de sus programas. La tabla 2, en la siguiente página muestra la variedad de soluciones institucionales a la cuestión de autonomía territorial exigida por los partidos étnicos en América Latina.

A pesar de lo expuesto, en los últimos años el discurso de algunos movimientos étnicos ha establecido una relación más clara entre territorialidad, autogobierno y jurisdicción (Assies, 2007). Sin embargo, no hay acuerdo en cuanto a cuál es la mejor manera de articular la autonomía territorial. Entre los movimientos indígenas y partidos existe división entre las posiciones “comunitaristas” y “regionalistas”. El primero sostiene que la comunidad local es el espacio vital y el locus para la autonomía, mientras que el segundo considera que la autonomía regional superpuesta a las comunidades indígenas locales es un imperativo de coexistencia pacífica en sociedades pluriétnicas y multiculturales. En el contexto latinoamericano, el autogobierno se ha interpretado (tanto por la academia

Tabla 2. Partidos étnicos en América Latina y demandas de autonomía		
Países	Partidos políticos	Demandas
Argentina	-	-
Bolivia	MAS MIP	21 Principios (2003) La transformación política, estructural, administrativa e institucional del Estado, el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios y de libertades públicas, derechos de ciudadanía y soberanía nacional. (2000) Autodeterminación para reconstruir el Qollasuyu.
Colombia	AICO ASI	Principios: Fortalecer las tradicionales de autoridad y gobierno de poblaciones indígenas. (1993): Autonomía para los pueblos indígenas (sin propuesta específica).
Chile	Wallmapuwen	Reconocimiento de derechos étnicos, y autoridades, y la creación de una región autónoma mapuche.
Costa Rica	-	-
Ecuador	MUPP-NP	(Plan de Gobierno). Reforma Institucional, estado plurinacional y estado descentralizado.
El Salvador	-	-
Guatemala	Winaq	(2007) Estado plurinacional y reconocimiento de derechos étnicos.
Nicaragua	Yatama Coast Power	(1990) Respeto a la autonomía indígena y tierra étnicas; reconocimiento de las comunidades afroamericanas.
Panamá	-	-
Paraguay	-	-
Perú	MIAP MASA	(1998) Reconocimiento de la confederación quechua de naciones.
Uruguay	-	-
Venezuela	PUAMA CONIVE	Apoyo a Chávez Apoyo a Chávez.
Fuente: Elaboración propia		

como por la clase política) como una herramienta de más participación de las entidades sub-nacionales mediante la creación de instituciones articuladas en un sistema multinivel en el Estado.

De todas maneras “autonomía” y “autogobierno” son definidos de formas muy diferentes por los actores y por el mismo Estado. Por un lado, se han implementado vías de autogobierno que tienen como base la creación de entidades a nivel municipal “monoétnicas”, como es el caso de las comarcas de Panamá o los resguardos colombianos; pero por el otro también se han diseñado entidades de carácter regional y multiétnico, como es el caso de las entidades territoriales indígenas colombianas o las regiones autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur en Nicaragua. Pero además, no todas las reformas descentralizadoras tuvieron como eje fundamental la representación de la pluralidad étnica, sino que a menudo han tenido como objetivo la eficiencia administrativa y la representación de élites locales.

De lo expuesto es posible afirmar que durante la década de 1990 se llevó a cabo una ola de descentralización política tanto en América Latina como en Europa, sin embargo los resultados en ambos contextos son diferentes. En Europa el proceso de descentralización consolidó y profundizó las reformas del Estado mientras que en América Latina —que se abrieron de forma generalizada— tuvieron un alcance más heterogéneo, ambiguo y —según veremos— limitado.

Dinámicas de descentralización en América Latina en los años noventa

En América Latina han coexistido tradicionalmente dos tipos de modelo de organización territorial del Estado: la federal en los “grandes” países (México, Argentina, Venezuela, Brasil) y la unitaria en el resto. No obstante, la organización territorial de los países de la región ha sufrido una transformación considerable durante los años noventa gracias a los procesos de descentralización llevados a cabo (Jordana y Gomà, 2004; Jordana, 2001, 2004).

Las causas de este cambio han sido dos. Por una parte, reformas “desde arriba”, impulsadas por las agencias públicas internacionales (como el

Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial) que buscaban la descentralización del Estado en un período en que modelos estatistas y corporativos habían sido sobrepasados por la crisis de la deuda, y en que las nuevas doctrinas sugerían desplazar las competencias desde los gobiernos centrales a las regiones y municipalidades —además de privatizar y externalizar servicios (Garretón, 2003; Martí, 2007; Pierre y Peters, 2000). Pero, además de dichas agencias también aparecieron redes (*advocacy networks*) que defendían los derechos de los pueblos indígenas (Brysk, 2000; Keck y Sikkink, 1998) y junto con ello también abogaban por su autogobierno.⁶ Por otra parte, también cabe señalar que diferentes actores presionaron “desde abajo” para ganar espacios de representación. En esta segunda dinámica coincidieron dos tipos de actores: elites regionales que siempre desconfiaron del centralismo, y organizaciones indígenas que buscaban el reconocimiento de sus identidades, idiomas y leyes consuetudinarias.

Así, apareció durante los años noventa una nueva “ventana de oportunidad” para hacer oír las demandas y para representar a nuevos actores indígenas previamente silenciados. La apertura de este proceso político fue prácticamente universal en el contexto latinoamericano, sin embargo fue disparejo. No todos los países siguieron las políticas de reforma territorial, y no todos los países que las hicieron las llevaron a cabo con el mismo esfuerzo y sensibilidad hacia los pueblos indígenas. La tabla 3 resume estos cambios, destacando los actores que indujeron al proceso de descentralización, el período de cambios, y los desarrollos legislativos del autogobierno de las comunidades indígenas.

6 Una de las demandas más exhibidas fue la firma y aplicación del Convenio 169 de la OIT, que promueve el respeto de la las culturas de los pueblos indígenas, su manera de vida, instituciones y tradición, como pueblos permanentes, con identidad y derechos que derivan de su presencia histórica y contemporánea en los países donde viven. El convenio también establece que el conocimiento de la identidad y la autoidentificación deben ser considerados como criterio fundamental para determinar los grupos a los cuales estos principios son aplicados y estos tienen el derechos de decidir sus prioridades en cuanto a su propio desarrollo y ejercitar el control sobre su desarrollo social, económico y cultural. El convenio en contraste con otros instrumentos previos establece con claridad principios generales de consulta y acuerdo. Además, hace referencia al reconocimiento de derechos especiales para pueblos indígenas sobre las tierras que trabajan, el respeto del estado del derecho hacia el derecho consuetudinario de los pueblos y la necesidad de los gobiernos de establecer sus propias instituciones para administrar programas y políticas para los pueblos indígenas. El convenio no entrega a laos indígenas capacidades de decisión (ni capacidad de veto) y no hace referencia específica a la autonomía indígena.

Tabla 3.- Impulso hacia políticas de descentralización y legislación con respecto a autoridades indígenas y formas de organización en América Latina		
Países Año de ratificación del C. 169 OIT	Impulso hacia descentralización	Legislación acerca de formas de organización indígenas y elección de autoridades
Argentina 2000	Sin cambios significativos	L 24071/92, Resolución en desarrollo 212/03 que incluye la creación de un Consejo consultivo de comunidades indígenas para evaluar y aprobar proyectos.
Bolivia 1991 Asamblea constituyente actual	Presión doble durante los años 90. Desde arriba las elites regionales de la “media luna”; y desde abajo, demandas de pueblos indígenas en las municipalidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo 23858/94 - Reglamento de la Organización Territorial de Base - L 1551/94 de Participación Popular - L 1702/96 que modifica la L 1551/94 y que se adhiera a lo expuesto en el Convenio 169/89 de la OIT en cuanto a la participación de los PI. - L 1565/94 Ley de regiones - L 2028/99 Ley de municipios - Dan la posibilidad de crear distritos municipales indígenas con autoridades propias, siempre dependientes de los alcaldes - Toda legislación hace referencia a pueblos indígenas como actores con sus propias autoridades tradicionales.
Colombia 1991	Durante los años 90 impulsó en la Asamblea Constituyente para innovar. Y presión desde arriba para crear gobiernos de proximidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución, art. 1 como Estado compuesto, arts. 239 y 287 hablan de las Entidades Territoriales Indígenas - Decreto 1088/93 Crea la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas. - Decreto 1397/96 Crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación de Pueblos y Organizaciones Indígenas
Chile 2008	Durante los años 90 no hay reformas a pesar de presiones desde abajo realizadas por los mapuche.	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 6172/92 - Crea Consejos Étnicos Indígenas como organizaciones consultivas y de coordinación, con presencia entre las comunidades Bribí, Cabecar, Guaymí, Bruna, Huetar y Isla de Pascua.

Continúa

Países Año de ratificación del C. 169 OIT	Impulso hacia descentralización	Legislación acerca de formas de organización indígenas y elección de autoridades
Costa Rica 1993	Sin cambios significativos	
Ecuador 1998 Asamblea Constituyente actual	Doble presión durante los años 90, desde arriba por elites regionales (del Guayas mayoritariamente), y desde abajo por las demandas de organizaciones indígenas de la región andina, y también desde las municipalidades y desde posiciones estratégicas en el congreso.	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución habla de Circunscripciones y Territorios Indígenas - L 27/97 Ley Especial de Descentralización y Participación Social, en el art. 42 trata de los Pueblos Indígenas y Negros y expone la posibilidad de que sus autoridades participen en el Comité Permanente de Desarrollo Provincial - L de Organización y Reglamento de Comunas /04 expone la forma de Cabildos
El Salvador	Sin cambios significativos	
Guatemala 1996 (*)	Durante los años 90, presión desde arriba por parte de la comunidad internacional en el Proceso de Paz. Los resultados de 1998 fueron negativos con respecto a las reformas introducidas debido a los resultados de un referéndum.	- Decreto 12/02 Código Municipal, art. 20 hace referencia a Comunidades de los Pueblos Indígenas y alienta a “inscribirse al registro civil del municipio a las comunidades, exponiendo su organización, administración interna, valores, autoridades tradicionales reconocidas”.
Honduras 1995	Desde abajo, demandas de colectivos de la costa Caribe COSAT: garífonas y mayagnas	
México 1990	Durante los años 90 desde abajo, por el surgimiento del EZLN en 1994. La legislación se inició en 2001 pero se estancó.	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución presenta al país como único e indivisible, expone el derecho de los PI a la libre determinación en el marco de la Constitución, y que el reconocimiento se hará en las entidades federativas correspondientes - Hay desarrollo legislativo sobre PI y sus derechos en los estados de Durango, Chiapas, Quintana Roo (expone la creación de un Gran Consejo Maya), Oaxaca, Morelos y Nayarit-
Nicaragua	Comienza a fines de los años 80 y se desarrolla durante los años 90. Desde abajo, presión	- L 28/87 Estatuto de Autonomía Regional de la Costa Atlántica de Nicaragua

Descentralización política y movilización de los pueblos indígenas en América Latina

Países Año de ratificación del C. 169 OIT	Impulso hacia descentralización	Legislación acerca de formas de organización indígenas y elección de autoridades
Nicaragua	de los miskitos, sumos y ramas armados en “la Contra”. Desde arriba, la presión por parte de los negociadores internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Región Autónoma Atlántica Norte (RAAN) y Sur (RAAS), con entidad propia, competencias y autoridades. Existencia de un Consejo Regional, un Coordinador Regional y Autoridades Municipales Comunes - L 331/ 00 Ley Electoral. Existen circunscripciones diferentes en RAAN y RAAS y convocatorias electorales diferenciadas cada tres años.
Panamá	Nuevo impulso en 1990 (creación de nuevos distritos, comarcas).	<ul style="list-style-type: none"> - Se da forma de autogobierno especial a diversas Comarcas con población indígena, se ha ido desarrollando por Ley. - L 16/53 C. San Blas - L 22/83 C. Emberá-Darién - L 24-12/96 C. Kuna Madungandí - L 10/97 C. Ngöbe-Bugle - L 34/00 C. Kuna de Wargandí - En cada Comarca, su respectiva Ley de creación determina competencias y autoridades. Existen Congresos Generales, Congresos Locales y autoridades representativas con “denominación” tradicional.
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de legislación indígena del BID.		

Con respecto al impulso hacia las políticas de descentralización, como muestra la tabla 3, hay una variedad de escenarios y una combinación de formas de presión hacia la reforma. En primer lugar, en algunos países el impulso y las demandas vinieron de una variedad de actores (indígenas y no indígenas) que se movilizaron desde abajo y desde arriba, o desde ambos lados. Estos son los casos de Bolivia y Ecuador. En estos dos países descentralización fue producto de una combinación de presiones de las organizaciones indígenas y de las elites regionales, que aprovecharon la ventana de oportunidades que supuso la ola de descentralización promovida por organizaciones internacionales en el marco de la *good governance* (Oxhorn, 2004; García, 2003).

En segundo lugar, en otros casos el impulso fue desde arriba, como en Colombia y Venezuela y con resultados limitados en Perú y Guatemala. En Colombia el impulso fue resultado de la fuerza relativa que tenían los representantes indígenas en la Asamblea Constituyente, que eran necesarios para crear coaliciones ganadoras junto con los miembros del M-19. En Venezuela el proceso de descentralización fue fortalecido con la Asamblea Constituyente de 1999, pero su éxito fue resultado de su alineamiento con el proyecto bolivariano (Van Cott, 2005a).

En el caso de Perú hubo una involución durante el período de Fujimori, y si bien en 2002 se aprobó una nueva legislación con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su desarrollo fue errático y obtuvo poco apoyo popular. Respecto a Guatemala, la iniciativa de otorgar autogobierno a las comunidades indígenas, que formaba parte de la agenda del Acuerdo en la Identidad de Derechos de los Pueblos Indígenas de 1996, no avanzó debido a que no fue ratificada en el referéndum de 1998, en el que sólo participó un 18 por ciento del censo y 2/3 votó en contra (Bastos y Camús, 2003).

Finalmente, en otros países las presiones por políticas de descentralización vinieron, sobre todo, desde abajo. Estos son los casos de Nicaragua y México, con un grado relativo de éxito en sus demandas —más en el primero que en el segundo— (Frühling, González y Buvollen, 2007; Hernández, Paz y Sierra, 2004). En el caso de México la cuestión del autogobierno apareció en la agenda después del alzamiento del EZLN del 1 de enero de 1994, aunque posteriormente las elites neutralizaron las demandas. En Nicaragua la Ley de autonomía de 1987 fue producto de la presión armada de las guerrillas formadas por miembros de los pueblos miskito, sumo y rama durante la guerra de la Contra. La tabla 4 es una síntesis de los escenarios desarrollados arriba, tomando en consideración el tipo de impulso (desde arriba, desde abajo, combinado) y la presencia o ausencia de políticas de descentralización. Mientras, en los países de Chile, Paraguay, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Argentina, también se dio una cierta movilización desde las bases, pero debido a su relativa debilidad y a la nula sensibilidad de las elites respecto a los temas étnicos las demandas de autonomía indígena no prosperaron.

En base a la casuística expuesta es posible mostrar un cuadro que resume el tipo de presiones recibidas para la descentralización y sus resultados.

Tabla 4. Tipo de impulso hacia las políticas de descentralización en América Latina			
	Impulso desde arriba y desde abajo	Impulso desde arriba	Impulso desde abajo
Proceso de descentralización durante los años 90	- Bolivia (proceso constituyente) - Perú - Ecuador (proceso constituyente)	Colombia Venezuela	Nicaragua ¿México? Chile
Ausencia de políticas de descentralización		Guatemala Perú	Honduras Costa Rica El Salvador Paraguay Argentina
Fuente: Elaboración propia			

De lo señalado hasta ahora es posible afirmar que en América Latina una de las similitudes más destacables en el proceso de descentralización es “el momento” (el *timing*) de las reformas. Con las excepciones de los casos de Panamá con las primeras leyes de reconocimiento de las comarcas en 1953 (de San Blas) y 1983 (Emberá-Darién), y el peruano, que trata a los indígenas y las comunidades campesinas de manera similar en la legislación de 1983; todos los países de América Latina elaboraron su legislación acerca del autogobierno indígena entre los últimos años de la década de los años ochenta y noventa.

Como resultado de estas reformas la estructura del Estado en la región ha cambiado, rompiendo con el anterior dualismo entre sistemas federales y unitarios, abriendo así espacio para nuevos formatos: unitario, regional simétrico, regional asimétrico y federal. Además en cada una de estas categorías se pueden distinguir países en los que la organización territorial incluye espacios político-administrativos específicos para las comunidades indígenas (o no). La tabla 5 distingue modelos de Estado después de las políticas de descentralización.

Tabla 5. Modelos de organización territorial del Estado				
	Unitario	Regional Simétrico	Regional Asimétrico	Federal
Existencia de espacios político-administrativos indígenas	Panamá (Comarcas) Perú (Comunidades nativas) Ecuador (Comunas)	Bolivia (Distritos Municipales Indígenas) Colombia (Entidades Territoriales Indígenas y Resguardos)	Nicaragua (Regiones Autónomas)	México (Municipios de usos y costumbres) (¿ autonomías zapatistas de facto?) Venezuela (Municipios indígenas)
Ausencia de espacios político-administrativos indígenas	Chile Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Paraguay Uruguay			Argentina
Fuente: elaboración propia				

Por lo tanto, la ola de políticas de descentralización en América Latina ha dejado un mapa de estados donde las formas unitarias predominan y algunas entregan reconocimiento especial. También destaca la presencia de estados regionalizados de formato simétrico como son Bolivia (con la anterior constitución) y Colombia (éstos simétricos), y regionalizados asimétricos como es el caso de Nicaragua. En cuanto a los estados federales como México y Venezuela cabe señalar que contemplan entidades territo-

riales indígenas, aunque de tipo local y generalmente subordinadas a las municipalidades oficiales. Con todo está aún por ver cuál será la concreción del caso ecuatoriano y boliviano con las nuevas constituciones lideradas por los proyectos de Correa y Morales respectivamente.

A diferencia del caso latinoamericano, en Europa la descentralización política llevada a cabo desde los años setenta ha dejado la forma unitaria como excepción y las reformas del Estado se han movido hacia la regionalización o la federalización. Además, los casos belga y español proveen de un escenario de “final abierto”. Así, la distancia entre el modelo europeo y latinoamericano de descentralización política es notable. Además, en Europa la descentralización fue generalmente el fruto de demandas “de identidad territorial”, mientras que en América Latina se mezclaron un conjunto muy variopinto de demandas.

Reflexiones finales

La conclusión que se extrae del presente ensayo es que las políticas de descentralización en América Latina han sido bastante moderadas y que sólo han respondido de forma muy limitada a las demandas de los pueblos indígenas. Los cambios más significativos se han llevado a cabo para satisfacer las demandas étnicas se han implementado a nivel local (que es el nivel más bajo de todos los niveles de representación) y, en consecuencia, parecen más inspirados en modelos locales de las reservas indígenas de Estados Unidos o Canadá que en las autonomías regionales europeas.

Por ello es posible afirmar que en América latina, la cuestión de la autonomía de las comunidades indígenas y la reforma de la estructura del Estado aún está pendiente, a la par que diferentes actores interpretan el concepto de “autonomía” política de manera diferente. Para los pueblos indígenas, el significado de “autonomía” se ha relacionado con la capacidad de gestionar directamente sus recursos ambientales, la posibilidad de establecer una jurisdicción a través de sus usos y costumbres, y el establecimiento de relaciones respetuosas entre sus autoridades y las autoridades nacionales. Mientras, para las elites regionales autonomía significa un mecanismo de coordinación administrativa en la que se establecen dife-

rentes competencias y presupuestos entre los diversos niveles de Gobierno (nacional, regional y local) pero sin cambiar la titularidad de los recursos medioambientales y sin dar la posibilidad de que exista un pluralismo jurídico.

En resumen, el desenlace del proceso de descentralización política acontecida en la década de los años noventa en América Latina ha sido complejo y desigual tras su impulso inicial. La creación de regiones multiculturales ha sido la excepción más que la regla, siendo la respuesta más común a las demandas indígenas la creación de espacios territoriales a nivel local y con poco financiamiento. Las razones de este desenlace han sido varias, pero cabe destacar la relativa juventud y fragilidad de los nuevos partidos étnicos, la renuencia de los gobiernos centrales hacia la cuestión indígena, y la poca voluntad de las elites (tanto nacionales como regionales) a distribuir recursos entre comunidades indígenas y, sobre todo, a ceder capacidad de gestión sobre los recursos naturales que se encuentran en los territorios donde los pueblos indígenas habitan.

Bibliografía

- Alcántara, Manuel y Patricia Marengi (2007). “Los partidos étnicos de América del Sur: algunos factores que explican su rendimiento electoral”. En *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Ed. Salvador Martí. Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB.
- Assies, Willem *et al.*, eds. (2001). *The challenge of diversity. Indigenous people and reform of the state in Latin America*. Amsterdam: Thela Thesis.
- Assies, Willem (2007). “Los pueblos indígenas, la tierra, el territorio y la autonomía en tiempos de globalización”. En *Pueblos indígenas y política en América Latina*, ed. Salvador Martí. Barcelona: CIDOB-Bellaterra.
- (2009). Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos. *Revista CIDOB Afers Internacionals* (85-86): 89-108.
- Bastos, Santiago y Manuela Camús (2003). *Entre el mecapanal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: FLACSO-Colchamaj.

- Bengoa, José (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. México: FCE.
- Brysk, Alison (2000). *From Tribal Village to Global Village: Indian Rights and International Relations in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- De Winter, Lieven y Huri Türsan (1998). *Regionalist Parties in Western Europe*. London: Routledge.
- Elazar, Daniel J. (1994). *Federal Systems of the world: a handbook of federal, confederal and autonomy arrangements*. Harlow: Longman.
- Frühling, Pierre, Miguel González y Hans Peter Bulloven (2007). *Etnicidad y Nación. El Desarrollo de la autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007)*. Guatemala: F&G Editores.
- García, Francisco (2003). “Un sistema político regionalizado y su crisis”. En *Estado, etnicidad y movimientos sociales en Ecuador*. Eds Víctor Bretón y Francisco García. Barcelona: Icaria.
- Garretón, Antonio ed. (2003). *Latin America in the Twenty-First Century: Toward a New Sociopolitical Matrix*. Miami: North/South Center Press.
- Gibson, Edward L., ed. (2004). *Federalism and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Gómez-Reino, Margarita (2000). A territorial cleavage in Italian politics? Understanding the rise of Padanian nationalism. *South European Society and Politics* 5(3): 80-107. Winter .
- (2002). *Ethnicity and nationalism in Italian politics*. Aldershot: Asghate.
- (2007). “El mapa de los partidos autonomistas en Europa: heterogeneidad, diversidad y cambio en las demandas de autonomía”. En: *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España y México*. Natividad Gutierrez Chong. México, UNAM.
- Hernández, Aída , Sarela Paz y María Teresa Sierra (2004). *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: Neoindigenismo, legalidad e identidad*. México: CIESAS.
- Hooghe, Lisbeth (1993). Belgium: from regionalism to federalism. *Regional Policy and Politics* 3 (1): 44-68.

- Jordana, Jacint (2001). "Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: Una perspectiva institucional". Working Paper I-22-EU, Washington: IDB.
- Jordana, Jacint y Ricard Gomà, eds. (2004). *Descentralización y políticas sociales en América Latina*. Barcelona: CIDOB-Bellaterra.
- Jordana, Jacint y Gomà, Ricard (2004). "Democracia, descentralización y política social" en Jacint Jordana y Ricard Gomà eds. *Descentralización y políticas sociales en América Latina*. Barcelona: CIDOB-Bellaterra. Pp. 11-28.
- Keating, Michael and Howard Elcock, eds. (1998). *Remaking the Union: devolution and British politics in the 1990s*. London: Frank Cass.
- Keck, Margaret E. and Kathryn Sikkink (1998). *Activist beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca y Londres: Cornell University Press.
- Lynch, Peter, Margarita Gómez-Reino and Lieven De Winter (2006). *Autonomist parties in Europe: identity politics and the revival of the territorial cleavage*. Barcelona: ICPS. En prensa.
- Madrid, Raúl (2005). Indigenous Parties and Democracy in Latin America. *Latin America Politics and Society* 47: 161-179.
- Máiz, Ramón (1999). Cuando los efectos devienen causas: déficit federal y nacionalismos institucionalmente inducidos en la España de los noventa. *Revista Española de Ciencia Política* 1(1):173-185.
- Martí i Puig, Salvador (2007). "Emergencia de lo indígena en la arena política: ¿ un efecto no deseado de la gobernanza?". En *Pueblos indígenas y política en América Latina*, ed. Salvador Martí. Barcelona: CIDOB-Bellaterra.
- Martí, Salvador (2008). Razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, México, Nicaragua y Perú (1990-2005). *Revista Mexicana de Sociología* 4: 675-724.
- Martí i Puig, Salvador y Josep M. Sanahuja, eds. (2004). *Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Oxhorn, Philip (2004). "Gobierno local trabajando con el Estado. Los límites y el potencial de la descentralización política en Bolivia". En

- Descentralización y políticas sociales en América Latina*, ed. Jacint Jordana y Ricard Gomà, 269-296. Barcelona: CIDOB-Bellaterra.
- Pierre, Jon and Guy B. Peters (2000). *Governance, Politics and the State*. NY: McMillan.
- Radcliffe, Sara (2002). "Indigenous people and political transnationalism: globalisation from below meets globalisation from above?" Transnational Communities Programme. Working Paper WP-02-05.
- Radcliffe, Sara, Nina Laurie and Robert Andolina (2002). Decentralized boundaries around urban politics in an era of transnationalism and neoliberalism: indigenous municipalities in Andean Latin America. *Space and Polity* 6(3): 289-305.
- Requejo, Ferrán (2005). *Multinational federalism and value pluralism: the case of Spain*. New York : Routledge.
- Stepan, Alfred (2001). *Arguing Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Van Cott, Donna L. (2002). *The Friendly Liquidation of The Past. The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburgh U. Press.
- (2003). Cambio institucional y partidos étnicos en Suramérica. *Análisis Político* 48: 26-51.
- (2005a). *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*. NY: Cambridge University Press.
- (2005b). Building Inclusive democracias: Indigenous peoples and ethnic minorities in Latin America. *Democratization* 12(5): 825-42.
- Yashar, Debora (2005). *Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. Cambridge University Press.